



Ayuntamiento de Aledo

RESOLUCION LISTADO PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES AL PROCESO PARA LA CONSTITUCION DE LA BOLSA DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALEDO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio por el Ayuntamiento de Aledo.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía nº 11/2021, el día 26 de enero y en virtud del artículo del artículo 21.1.g de la Ley 7/1985 de 2 abril de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero: APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
ALVAREZ MAGDALENA, MARÍA ANTONIA	***498***
MARTÍNEZ TUDELA, JOSE LÚIS	***676***

LISTA DE EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
MARTÍ LOPEZ, MARÍA DOLORES	***547***	1 y 2
COBACHO INGLÉS, JUANA MARIA	***081***	1
ROJO PEDRAJA, ROSA MARÍA	***586***	2
GALLEGO GARCÍA, MARIANA	***295***	2
SÁNCHEZ MARTINEZ, ELISA	***029***	2
SÁNCHEZ MUÑOZ, MARIA CONSOLACIÓN	***926***	2

Motivo:

1. Falta Titulación o certificación exigida, según la Base Cuarta de la presente convocatoria.
2. Falta Declaración Jurada exigida, según la Base Quinta de la presente convocatoria.

Segundo: PUBLICAR la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.aledo.es/tablon_anuncios) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para mayor difusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Ayuntamiento de Aledo

Plaza del Ayuntamiento, 2, Aledo. 30859 (Murcia). Tfno. 968484422. Fax: 968484423



b01471c7935110429e07e508c020c1aV



Ayuntamiento de Aledo

Tercero: CONSTITUIR, el Tribunal Calificador, conforme a la Base séptima de la convocatoria, según el siguiente detalle:

- Presidente: Jose Ángel Caballero Horrillo, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo, y como suplente Francisco Jose Alcaraz Andreo, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo.
- Secretario: El Secretario de la Corporación, o persona en quien delegue.
- Vocal, Pedro Alcaraz Pascual, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo y como suplente Miguel Ángel Martínez Tudela, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo.
- Vocal, Isabel M^a Cánovas Baella, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo y como suplente Alfonso Martínez Tudela, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo.
- Vocal, Olaya M^a García Martínez, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo y como suplente. Juan Diego Ros Nortes perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Aledo.

Cuarto: CONVOCAR la prueba escrita correspondiente a la fase de oposición de esta convocatoria, para el próximo día **05 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en el Colegio Público "San Cristóbal" de Aledo.**

Las personas aspirantes serán convocadas para este ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal. Los aspirantes deberán venir provistos del DNI.

Quinto: COMUNICAR a los interesados que todas las futuras comunicaciones se realizaran a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aledo y la página web (www.aledo.es), a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Andreo Cánovas, firmado digitalmente en Aledo, con fecha digital.

Ayuntamiento de Aledo

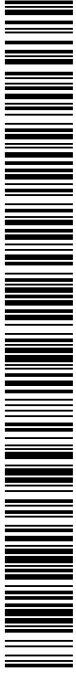
Plaza del Ayuntamiento, 2, Aledo. 30859 (Murcia). Tfno. 968484422. Fax: 968484423

17/02/2021 14:31

2021/28

LIBRO

Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía



b01471c7935110429e07e508cc020c1aV

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.aledo.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30006>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER ANDREO CANOVAS (AYUNTAMIENTO DE ALEDO)	ALCALDE-PRESIDENTE	17/02/2021 14:31